



Recibido: julio, 2024
Aceptado: julio, 2024
Publicado: julio, 2024

La corrupción política mata

Jaime Araujo-Frias

E-mail: jaraujof@unsa.edu.pe

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8584-4525>

Barro Pensativo. Centro de Estudios e Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: [10.5281/zenodo.12800586](https://doi.org/10.5281/zenodo.12800586)

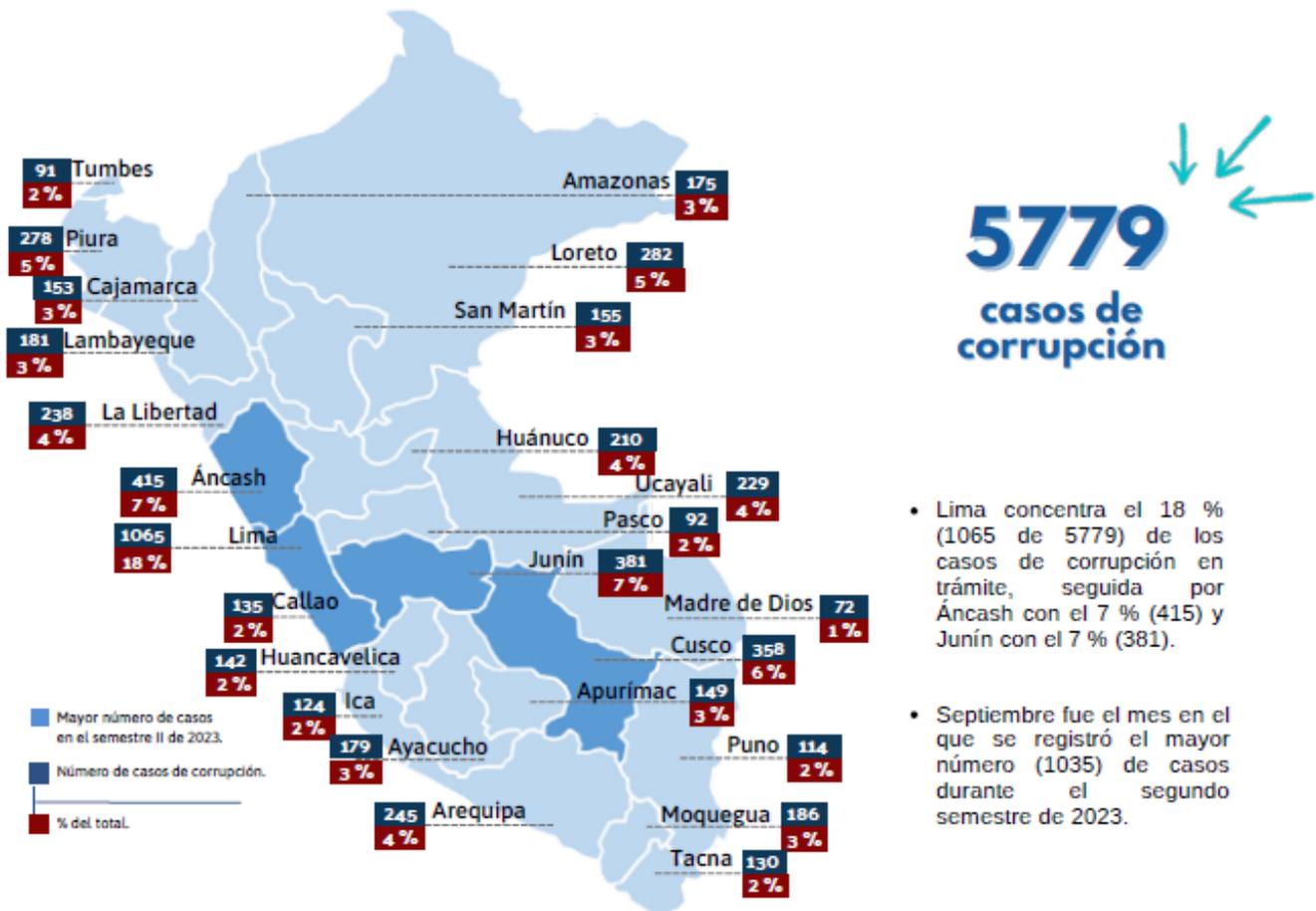
Cita sugerida (APA, séptima edición)

Araujo-Frias, J. (2024). La corrupción política mata. *Disenso. Crítica y Reflexión Latinoamericana*, 7 (1). Pp 1-4.

Si tomamos un mapa de América Latina y como los médicos marcan los lugares invadidos por una peste, señalamos los países infestados por la corrupción política, veremos que es un mal omnipresente: ninguno escapa a la misma. Y, es más letal y más raro que la Covid-19: más letal porque muchas personas infectadas no murieron por causa del virus, sino porque la corrupción política les impidió acceder oportunamente a los servicios públicos de salud; y es más rara porque quienes lo sufren no son los enfermos, sino los sanos.

Imagen N° 1

Casos de corrupción en trámite por departamento



Fuente: Defensoría del Pueblo-Reporte “Mapas de la corrupción” n.º 3 – 2023

En el Perú, lamentablemente, la corrupción política siempre ha acompañado a quienes decían combatirla. Pongamos como ejemplo el caso el gobierno de Martin Vizcarra, quien declaró el 2019 como el “Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”; sin embargo, ese mismo año la Contraloría General de la República determinó un perjuicio económico por la suma de S/23.297 millones de soles por consecuencias de la misma (Shack y Portugal, 2020). No obstante, la consecuencia principal de la corrupción política no está relacionada con lo económico, sino con la vida humana: mata.

La corrupción política mata

La corrupción política no solamente perjudica el presupuesto público, lo cual vendría a ser lo secundario; sino que al desviar el dinero destinado a bienes y servicios públicos que el Estado está obligado a prestar, muchas personas —sobre todo las más pobres— son perjudicadas en sus derechos fundamentales; entre ellos, en el derecho a la salud y a la educación.

Al respecto, cabe sostener que dichos derechos son condición de posibilidad de la vida humana. Esto es así porque el ser humano es una combinación de biología y cultura (Marina y Rambaud, 2018). El derecho a la salud es condición de posibilidad de permanencia en la vida biológica; y el derecho a la educación es condición de posibilidad de permanencia en la cultura: maravilloso instrumento que sirve para resolver nuestros problemas y desarrollarnos.

Dicho en otras palabras, por un lado, en la biología nacemos y permanecemos, y su cuidado depende de que se garantice el derecho a la salud. Y, por otro lado, en la cultura nos cualificamos y desarrollamos, y su impulso depende de que se garantice el derecho a la educación. En suma, la salud y la educación son los dos pilares en los que se sostiene la vida humana.

Con base en lo expuesto, entonces, como decía Shylock el personaje de *El mercader de Venecia*: “Si me arrancan los medios con que vivo, me quitan la vida entera” (Shakespeare, 2001, p. 125); es decir, parafraseando a Shylock, si la corrupción política me impide el acceso a la educación y a la salud, me mata. La corrupción política en Perú, desde hace muchos años, viene quitando los medios con que muchas personas viven.

Es sabido que el pensamiento orienta nuestras prácticas. El combate a la impunidad social y, en consecuencia, a la corrupción política, pasa necesariamente por cambiar la subjetividad de los ciudadanos. En una frase: la mentalidad. La cual tiene que ver con un modo de pensar y sentir (Araujo Frias, 2022). Si no se cambia la mentalidad tolerante que tenemos con la corrupción, poco se puede hacer para movilizarnos y combatirla.

Afortunadamente, las investigaciones en el campo de la psicología y la neurociencia cognitiva, sugieren que es posible modificar nuestra mentalidad (Gardner, 2005; Davidson y Bagley, 2012). Pero, ¿qué es lo que debemos cambiar? Sin duda, la creencia de que la política es corrupta por naturaleza, la cual evitará que aceptemos la corrupción en la política como un mal inevitable. Porque, en definitiva, lo peor no es la corrupción, sino la impunidad, es decir, que sea vista por los ciudadanos como normal.

Conclusión

En base a lo expuesto es razonable convenir que la corrupción política impide, entre otros derechos fundamentales, el derecho a la salud y a la educación. Los mismos que, como se ha visto, son los dos pilares en los que se sostiene la vida humana; en otras palabras, la corrupción política mata. En consecuencia, debe ser considerada como violación del derecho a la vida.

Referencias

Araujo Frias, J. (2022). Cambiar la mentalidad para combatir la corrupción política. *Universidad y Sociedad*, 14(2), 305-310.

Defensoría del Pueblo (2023). Mapas de la corrupción n.º 3. www.Defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2024/02/Reporte-Mapas-de-la-corrupci%C3%B3n-n.%C2%B0-3-2023.pdf

Davidson, R. & Begley, S. (2012). *El perfil emocional de tu cerebro. Claves para modificar nuestras actitudes y reacciones*. Destino.

Gardner, H. (2014). *Mentes flexibles. El arte y la ciencia de saber cambiar nuestra opinión y la de los demás*. Paidós.

Marina, J. A. y Rambaud, J. (2018). *Biografía de la humanidad. Historia de la evolución de las culturas*. Ariel.

Shack, N., Pérez, J., y Portugal, L. (2020). Cálculo del tamaño de la corrupción y la conducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República.

Shakespeare, W. (2001). *El mercader de Venecia*. Carvajal Educación S.A.S.